

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23594** CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000018/2015, referente al concursado BRUMA RENOVABLES DE EXTREMADURA, S.L., por Providencia de fecha 17-07-2015, se ha acordado lo siguiente:

1. La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado" y Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, conforme al artículo 168 de la Ley Concursal.

Cáceres, 17 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150034522-1